

La Asunción de Belén, 12 de abril de 2020.  
DNP-OF-251-2020

**Señor**  
**Eliceo Jiménez Villegas**  
**Cédula de identidad 4010600029**  
**Correo electrónico: [eliseo1102@gmail.com](mailto:eliseo1102@gmail.com)**

Estimado don Eliceo:

Por este medio traslado el conocimiento de su solicitud a don Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, a fin de que se realicen los trámites atinentes para el retiro de los recursos de su cuenta del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria, según la modalidad que corresponda, así como lo relacionado con el Fondo de Capitalización Laboral.

En cuanto a las prestaciones legales, es a su patrono al momento de la jubilación a quien le corresponde sufragarlas. Cualquier duda que tenga al respecto, sírvase plantear su consulta en el siguiente enlace, a fin de recibir la asesoría correspondiente: <http://www.mtss.go.cr/tramites-servicios/consulta-laboral-asesoria.html>.

Atentamente,



Luis Paulino Mora Lizano  
***DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES***

Cc: Carmen Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.  
Sandra Loría Chaves, Jefa de Gestión Documental, Presidencia de la República.  
Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones.  
Adriana Quesada Hernández, Directora de Asuntos Laborales, MTSS.  
Archivo.